

Educación sexual en libertad



Carlos Domínguez
FE CCOO PV
Ensenyament Públic

QUÉ ES EL SER HUMANO, sino un conjunto de variables que interactúan a nivel social, biológico, económico, político, etc. Y como tal, la sexualidad una variable que funciona dentro del conjunto de interacciones

Desde los diversos paradigmas antropológicos podemos discutir sobre la sexualidad, su función, fines, expresión, ejercicio, manifestación, etc. Pero la antropología nos recuerda la persona es un homínido y como tal, todo aquello que se especula sobre nosotros, desde la religión, la moral o la filosofía, es un constructo teórico, que responde a una determinada ideología. **En el peor de los casos, cuando especulamos y hablamos de la sexualidad humana desde los prejuicios irracionales, el fundamentalismo religioso, se pueden decir auténticos disparates**, que a pie juntillas el ignorante defiende y argumenta.

Como homínido, la persona debe reconocer su naturaleza, desde el desarrollo hormonal, físico, químico y biológico de la sexualidad, independiente a los constructos teóricos que especulan sobre el tema en cuestión.

Entramos en conflicto cuando especulamos sobre el ejercicio de la sexualidad, porque las diversas concepciones morales opinan sobre prácticas naturales del homínido, como si éstas fuesen motivos de aprobación o condena desde criterios reduccionistas religiosos, morales o filosóficos.

La sexualidad ha sido reprimida desde constructos teóricos pseudocientíficos que la relacionan con el amor o la procreación, incluso desde el reduccionismo de una antropología religiosa que se pretende arrogar la autoridad para decir la última palabra sobre la práctica sexual del ser humano. Todo ello con opiniones metafísicas e incluso condenatorias.

Todo este estado de la cuestión nos lleva a las acciones que realiza la Consellería de Educación del País Valenciano, **contribuyendo a expandir una Educación Sexual fundamentada en creencias irracionales, pseudocientíficas**, que pretenden sentar cátedra, arrogándose la autoridad de tener la última palabra sobre la sexualidad humana.

Tener una visión estática o metafísica sobre la sexualidad, poniéndole un apellido de sexualidad de derechas, de izquierdas o liberal, es un error epistemológico, porque la sexualidad es inherente a la propia naturaleza del homínido, no de la especulación filosófica, moral.

Utilizar la educación sexual en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, sean estos concertados o públicos, para el clientelismo político de futuros votantes, es un grave error, si dicha educación sexual inculca en nuestra juventud creencias irracionales, prejuicios, **opiniones que generan rechazo, marginación e incluso violencia contra el resto de personas que divergen sobre sus prácticas sexuales**, que sin

faltar al orden jurídico, son criticados, marginados e incluso agredidos física y socialmente.

Los centros educativos deben ser un espacio de libertad, de búsqueda científica de la sexualidad, no un espacio de adoctrinamiento, catequesis o enseñanzas fundamentalistas que, demostrado históricamente está, generan persecución, condena, agresión, represión, hipocresía, doble moralidad y desequilibrios psicoemocionales.

Desde nuestro Sindicato, la Federación de Enseñanza exige a los docentes, sean de centros concertados o públicos, que la educación sexual sea un espacio de libertad, con criterios científicos, pluralista. Nunca podemos consentir más represión, condena, prejuicios irracionales, fundamentalismos dentro de la aulas.

Los centros concertados poseen un "ideario propio", paraguas para amparar toda las ideologías, creencias religiosas, morales, etc, que el titular del colegio enarbola para justificar todo aquello que está fuera del currícula de las enseñanzas regladas. Dicho "Carácter propio del Centro Concertado" recogido en la L.O.D.E. y en la LOPEG no está por encima de la Libertad que garantiza la Constitución Española respecto su sexualidad. **Los fondos públicos no se deben utilizar para educar en prejuicios o creencias irracionales**, menos aún, para catequizar, adoctrinar o generar conflictos psicoemocionales en nuestra juventud. Si dicha situación se diese en los centros públicos, se estaría cometiendo un delito de prevaricación, de abuso de autoridad, de dejación de funciones, porque las creencias religiosas y morales pertenecen al ámbito de lo privado, familiar. Nuestro ordenamiento jurídico en educación ya tiene contemplada el área de Religión (sea esta católica, musulmana, judía), para que aquellos alumnos y alumnas que su familia así lo desean, puedan recibir dicha educación dentro del horario escolar.

